



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0911 DE 2020

(14 DE AGOSTO DE 2020)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* establece que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 CC. Así mismo, la norma establece que dicho precio debe ser certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE anualmente sin incluir el impuesto al consumo o a la participación, garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento de la norma citada anteriormente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 *“Por la cual se ajusta y se adopta la metodología para la elaboración de la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares”* y la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019 *“Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA”*.

Que en aplicación de la metodología para la elaboración de la certificación del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares, modificada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 2263 del 27 de diciembre de 2019, en la cual certificó el precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2020.

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2020, para los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 2263 del 27 de diciembre de 2019, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2020L-0010604	241310500101	Ginebra Marca Borrowdale Liquor	65.340
2	INVIMA 2020L-0010622	241311100371	Whisky Marca John Glen	56.238
3	INVIMA 2020L-0010637	241390203787	Aperitivo De Maracuya Marca Celebracion	4.770
4	INVIMA 2020L-0010588	241390203788	Aperitivo Crema De Whisky Marca Celebracion	16.095
5	INVIMA 2010L-0004767	242001303737	Vino Cabernet Sauvignon Gran Reserva Panul	37.409
6	INVIMA 2010L-0004767	242001303738	Vino Carmenere Gran Reserva Panul	34.477
7	INVIMA 2014L-0007269	242001307664	Dark Horse California Cabernet Sauvignon Dark Horse	29.715
8	INVIMA 2014L-0007269	242001307665	Dark Horse California Chardonnay Dark Horse	29.715
9	INVIMA 2014L-0007269	242001307666	Vino Dark Horse California Merlot	29.715
10	INVIMA 2014L-0007269	242001307667	Vino Dark Horse California Pinot Noir	29.715
11	INVIMA 2014L-0007269	242001307668	Vino Dark Horse California Sauvignon Blanc	29.715
12	INVIMA 2016L-0008542	242001309752	3 El Rey De La Vid Barrica Vino Tinto Tempranillo	38.607
13	INVIMA 2016L-0008542	242001309753	4 Imperial Limited Edition	37.404
14	INVIMA 2017L-0008629	242001309938	Vino Tinto Reserva Malbec 2013 Marca Testamento	80.333
15	INVIMA 2018L-0009265	242001310886	Vino Grande Courtade L'Instant Blanc Igp Pays D'Oc	23.890
16	INVIMA 2018L-0009265	242001310887	Vino Grande Courtade L'Instant Rouge Igp Pays D'Oc	23.890
17	INVIMA 2018L-0009265	242001310888	Vino Grande Courtade L'Instant Rose Igp Pays D'Oc	23.890
18	INVIMA 2018L-0009265	242001310889	Vino Grande Courtade Chardonnay Igp Pays D'Oc	23.890
19	INVIMA 2018L-0009354	242001311036	Vino Chateau De Luc Les Jumelles Rouge Aop Corbières Marca Chateau De Luc.	33.498
20	INVIMA 2018L-0009354	242001311037	Vino Chateau De Luc Les Jumelles Rosé Aop Corbières Marca Chateau De Luc.	34.593
21	INVIMA 2018L-0009354	242001311038	Vino Chateau De Luc Les Jumelles Blanc Aop Corbières Marca Chateau De Luc.	40.101
22	INVIMA 2019L-0010258	242001312855	Vino Blanco Ig Lisboa Marca Pinta Negra	18.140
23	INVIMA 2020L-0010515	242001313025	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Latitud 33°	27.471
24	INVIMA 2020L-0010536	242001313032	Vino Blanco Chardonnay Marca Altos Del Plata Terrazas De Los Andes	30.901

24

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
25	INVIMA 2020L-0010515	242001313091	Vino Tinto Malbec. Marca Latitud 33°	32.172
26	INVIMA 2020L-0010561	242001313200	Vino Tinto Zinfandel Bonterra Marca Bonterra	37.466
27	INVIMA 2020L-0010564	242001313219	Vino Tinto Diablo Black Cabernet Sauvignon Marca Diablo	39.265
28	INVIMA 2020L-0010619	242001313246	Vino Tinto Arizu Marca Arizu	8.279
29	INVIMA 2020L-0010619	242001313247	Vino Blanco Arizu Marca Arizu	8.279
30	INVIMA 2020L-0010544	242001313248	Vino Moscatel Blanco Marca M Mercacentro	11.359
31	INVIMA 2020L-0010544	242001313249	Vino Moscatel Tinto Marca M Mercacentro	11.359
32	INVIMA 2017L-0008877	242001313250	Vino Tinto Reservado Edicion Limitada Cabernet Sauvignon / Merlot, Marca Santa Carolina	24.616
33	INVIMA 2020L-0010607	242001313253	Vino Moscatel Marca Ducarles	11.329
34	INVIMA 2020L-0010591	242001313255	Vino Espumoso Cava Brut Jove Marca Familia Oliveda	29.948
35	INVIMA 2020L-0010591	242001313256	Vino Espumoso Cava Brut Rosat Marca Familia Oliveda	33.502

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Se modifica la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2020, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resoluciones, 2264 del 27 de diciembre del 2019, la 0240 del 14 de febrero de 2020, la 0516 del 24 de abril de 2020, la 0552 del 08 de mayo del 2020 y la 0732 del 26 de junio del 2020.

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2010L-0004911	241390200247	Cocktail Cuba Libre Formula Original Rum & Cola - Bebida Alcohólicapreparada	4.843
2	INVIMA 2001L-0000121	242001300006	Vino Blanco Marca Tanino.	7.060
3	INVIMA 2014L-0007364	242001307830	Vino Barolo Riserva D.O.C.G. Marca Villadoria	45.970
4	INVIMA 2015L-0007746	242001308487	Vino Bianco Soave Doc Classico Casette Foscarin Marca Montetondo	18.223
5	INVIMA 2016L-0008077	242001309015	Vino Ripasso Della Valpolicella Doc Campo Grande Marca Montetondo	26.990
6	INVIMA 2016L-0008244	242001309302	Vino Tinto Pinot Noir Matetic- Eq 750 Cc	62.819
7	INVIMA 2016L-0008244	242001309303	Vino Tinto Syrah Matetic- Eq 750Cc	62.819

20

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
8	INVIMA 2017L-0008968	242001310436	Chianti Colli Senesi Docg Caulio Marca Arrigoni	15.906
9	INVIMA 2017L-0008968	242001310442	Colli Di Luni Vermentino Doc Ampelos Marca Arrigoni	21.045
10	INVIMA 2018L-0009413	242001311112	Branu Vermentino Di Gallura Docg	22.000
11	INVIMA 2018L-0009413	242001311113	Sciala Vermentino Di Gallura Docg Superiore	24.000
12	INVIMA 2018L-0009413	242001311115	Sincaru Cannonau Di Sardegna Doc	22.000
13	INVIMA 2018L-0009413	242001311116	Sincaru Riserva Cannonau Di Sardegna Doc	24.000
14	INVIMA 2018L-0009413	242001311117	Vermentino Di Gallura Docg	19.000
15	INVIMA 2018L-0009413	242001311118	Cannonau Di Sardegna Doc	19.000
16	INVIMA 2018L-0009718	242001311988	Aglianico Campania Igt Marca Terredora	22.450
17	INVIMA 2018L-0009718	242001312020	Greco Di Tupe Loggia Della Serra Docg Marca Terredora	26.990
18	INVIMA 2018L-0009718	242001312066	Irpinia Rosaenovae Rosato Doc Marca Terredora	23.990
19	INVIMA 2018L-0009718	242001312071	Coda Di Volpe Irpinia Doc Marca Terredora	20.990
20	INVIMA 2017L-0009171	242001312573	Vino Brunello Di Montalcino Paesaggio Inatteso Marca Camigliano	65.995
21	INVIMA 2017L-0009171	242001312574	Vino Brunello Di Montalcino Riserva Gualto Marca Camigliano	69.122
22	INVIMA 2019L-0010332	242001312890	Aperitivo Vinico Blanco Marca Monasterio	5.403
23	INVIMA 2019L-0010095	242001312914	Vino Tinto Malbec Marca Corso	7.717
24	INVIMA 2019L-0010095	242001312915	Vino Blanco Torrontes Marca Corso	7.717
25	INVIMA 2019L-0010094	242001312918	Vino Tinto Malbec Marca Viejo Roble	7.717
26	INVIMA 2019L-0010094	242001312919	Vino Blanco Torrontes Marca Viejo Roble	7.717
27	INVIMA 2020L-0010537	242001313015	Franc Doc Sicilia Bonera Marca Mandrarossa	19.186
28	INVIMA 2020L-0010537	242001313042	Frappato Igt Terre Siciliane Mandrarossa	19.186
29	INVIMA 2020L-0010537	242001313044	Grillo Doc Sicilia Costadune Marca Mandrarossa	18.773
30	INVIMA 2020L-0010537	242001313064	Merlot Alicante Bouschet Igt Terre Siciliane Cavadiserpe Marca Mandrarossa	21.650
31	INVIMA 2020L-0010537	242001313065	Petit Verdot Igt Terre Siciliane Timperosec Marca Mandrarossa	21.650
32	INVIMA 2020L-0010537	242001313066	Sauvignon Blanc Doc Sicilia Urra Di Mare Marca Mandrarossa	19.187
33	INVIMA 2020L-0010537	242001313067	Perricone Rosé Costadune Terre Silicante Igt Marca Mandrarossa.	19.186

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO CUARTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2020



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE